

## **BASES DE LA XXIII CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE UNIVERSITARIO DE RONDA Y SU COMARCA 2020**

La Real Maestranza de Caballería de Ronda convoca premio al mejor expediente universitario de Ronda, destinado a aquellos graduados, nacidos o con residencia familiar en Ronda o su Comarca, que hayan finalizado sus estudios universitarios en el curso académico 2019/2020 en cualquier universidad española.

- Dotación económica del premio: 6.000 euros.
- La presentación del expediente para concursar en dicha convocatoria, supone la aceptación, por parte del interesado, de las bases aquí recogidas.
- La Real Maestranza designará un patronato para valorar los expedientes. El fallo del citado Patronato será inapelable.
- El Patronato valorará las calificaciones académicas del expediente, así como cuantos otros méritos académicos que se presenten por parte del interesado.
- La documentación se presentará en formato digital, siempre que sea posible con la certificación digital, a la siguiente dirección de correo electrónico, indicado en el asunto del mensaje, Premio Universitario:

**archivo@realmaestranza.org**

- La Real Maestranza podrá solicitar la documentación original, de aquellos documentos que no tengan la certificación digital, para cotejarla con las copias presentadas.

Documentación requerida:

- Certificación digital de notas del expediente académico.
- Copia digital del certificado del título universitario o resguardo de carta de pago de su solicitud.
- Copias digitales de certificaciones de otros méritos académicos.
- Copia digital del D.N.I.
- Instancia dirigida al Excmo. Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, en la que se haga constar: Nombre y apellidos, e-mail, domicilio y teléfono.
- El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de agosto de 2020.